

## Tarifas Establecidas Telefonía Movil

**Empresa:** ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL DEL PERÚ S.A.)

**Servicio:** CONTROL

LOCAL / LARGA DISTANCIA NACIONAL / LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL

**Nombre:** Planes Mi primer Entel

**Fecha  
Inicio:** 01/03/2015

**Numero  
de** 6117777

**Atención:**

**Web:** <http://www.entel.pe/publicaciones-de-la-semana/>

**Características:** Entel Perú S.A. (“Entel”) anuncia al público en general el lanzamiento de sus planes tarifarios bajo la modalidad control denominados “Planes Mi primer Entel” (el “Plan Tarifario”), vigente para su contratación a partir del 01 de marzo del 2015. Estos planes serán ofrecidos a nivel nacional y son válidos para nuevas contrataciones y migraciones.

Las tarifas y condiciones del Plan Tarifario son las que se detallan en los cuadros siguientes:

### Planes Control

Nombre del Plan Tarifario	Cargo Fijo Mensual con IGV	Minutos a Entel RPE más fijos nacionales <sup>(1)</sup>	Minutos Todo Destino <sup>(2)</sup>	SMS <sup>(3)</sup>	MB <sup>(4)</sup>
Mi primer Entel RPE 99	S/. 99	Ilimitado	200	500	1024
Mi primer Entel 99	S/. 99	-	500	500	1024
Mi primer Entel 75	S/. 75	-	350	500	500
Mi primer Entel 49	S/. 49	-	200	500	300
Mi primer Entel 25	S/. 25	-	150	500	100

### Condiciones del Plan Tarifario:

#### **1) Minutos RPE más Fijos Nacionales (los “Minutos RPE”):**

Los Minutos RPE permiten realizar llamadas a cualquier línea de Entel en el Perú, tanto bajo la modalidad prepago como bajo las modalidades post pago y control. Asimismo permite llamadas a teléfonos Fijos a nivel nacional.

Para realizar llamadas utilizando minutos RPE hacia líneas bajo la modalidad Prepago, dichas líneas Prepago tienen que haber activado una Entel Recarga mínima de S/. 20 soles en ese mes calendario para que se considere el tráfico de emisión de la línea post pago como RPE. En caso que la línea prepago no contara con dicha recarga mínima activada de S/. 20 soles, los minutos emitidos consumidos por la línea post pago serán descontadas de los minutos todo destino del plan, y de no contar con estos, serán consumidos como minutos adicionales del plan.

Los Minutos RPE no son válidos para llamar a teléfonos fijos rurales ni a teléfonos públicos rurales.

## **2) Minutos Todo Destino:**

Los minutos todo destino (“Minutos Todo Destino”) de voz permiten al abonado realizar llamadas hacia las redes de cualquier operador móvil, que sean prepago, post pago o control. De igual modo permiten realizar llamadas a fijos a nivel nacional y llamadas de Larga Distancia Internacional Preferencial (“LDI Preferencial”).

Las llamadas hacia destinos satelitales no forman parte de los minutos libres Minutos Todo Destino que se otorgan en el Plan Tarifario, y, consecuentemente, dichas llamadas serán facturadas independientemente de acuerdo a los consumos adicionales que realice el abonado, según las condiciones y tarifas publicadas en la página web de OSIPTEL, [www.osiptel.gob.pe](http://www.osiptel.gob.pe) bajo la publicación identificada bajo el nombre de “Tarifas Destinos Satelitales Personas”.

## **3) SMS Mensajes de Texto (“SMS”):**

Los SMS permiten al abonado enviar SMS a teléfonos móviles y fijos a nivel nacional y de cualquier operador. El envío de SMS a otros países, serán considerados como mensajería internacional y serán tarificados como consumos adicionales a los mensajes incluidos en el Plan Tarifario, según las tarifas descritas en el punto de “Tarifas Adicionales”, de la presente publicación.

## **4) Megabytes (MB):**

Los MB\* de capacidad de transmisión de datos permiten al abonado navegar en Internet en territorio nacional peruano, a través del servicio de Navegador (el “Servicio Navegador”), el cual permite al abonado el acceso a Internet a través de los equipos terminales que se conecten a la red del Servicio de Comunicaciones Personales de Entel (los “Equipos PCS”). Asimismo, los MB incluyen el servicio de Modem el cual permite al abonado utilizar su Equipo PCS como módem para acceder a Internet (el “Servicio Módem”).

El Plan Tarifario permite al abonado navegar por Internet con la tecnología LTE o 4G (“4G LTE”).

Para disfrutar de la tecnología 4G LTE el abonado deberá contar con los siguientes elementos:

- Equipo compatible con la tecnología 4G LTE.
- Encontrarse dentro de la zona en la cual Entel cuenta con cobertura de la tecnología 4G LTE.

En caso el abonado no se encuentre dentro de la zona de cobertura 4G LTE de Entel, navegará con la tecnología 3G o 2G según la cobertura que se encuentre disponible.

Bajo cobertura 4G LTE la velocidad contratada de descarga será de 20Mbps\*\* y la velocidad mínima garantizada es del 40% de esa velocidad contratada. Bajo cobertura 3G la velocidad contratada de descarga será de 2,048 Kbps\*\*\* y la velocidad mínima garantizada será del 40% de esta velocidad contratada. Finalmente, bajo cobertura de 2G, la velocidad contratada de descarga será 64 Kbps y la velocidad mínima garantizada será del 40% de esta.

## **5) Tarifas Adicionales:**

### **Planes Control**

El Plan Tarifario cuenta con corte o renta control. Una vez consumida la totalidad de los minutos de interconexión telefónica, mensajes de texto o MB de capacidad de transmisión de datos ( Servicio Navegador y Servicio Modem) otorgados en el plan contratado por el abonado, éste

podrá continuar utilizando dichos servicios mediante la activación de tarjetas prepago o Entel Recarga, siendo aplicables las tarifas indicadas a continuación:

Nombre del Plan Tarifario	Tarifa por minuto			Valor del servicio por mensaje			Precio por MB *	Larga Distancia Internacional****				
	Entel RPE	Teléfono móvil	Teléfono fija	SMS a Destino Nacional	SMS a Destino Internacional	MM S		MB	LDI P	LDI	LDI Es p. 1	LDI Es p. 2
Mi primer Entel RPE 99	-	S/. 0.35	-	S/.0.10	S/.0.49	S/.0.25	S/.0.10	S/.0.35	S/.0.69	S/.2.09	S/.0.98	S/.18.34
Mi primer Entel 99	S/.0.35	S/.0.35	S/.0.35	S/.0.10	S/.0.49	S/.0.25	S/.0.10	S/.0.35	S/.0.69	S/.2.09	S/.0.98	S/.18.34
Mi primer Entel 75	S/.0.40	S/.0.40	S/.0.40	S/.0.10	S/.0.49	S/.0.25	S/.0.15	S/.0.40	S/.0.69	S/.2.09	S/.0.98	S/.18.34
Mi primer Entel 49	S/.0.49	S/.0.49	S/.0.49	S/.0.10	S/.0.49	S/.0.25	S/.0.20	S/.0.49	S/.0.69	S/.2.09	S/.0.98	S/.18.34
Mi primer Entel 25	S/.0.49	S/.0.49	S/.0.49	S/.0.10	S/.0.49	S/.0.25	S/.0.20	S/.0.49	S/.0.69	S/.2.09	S/.0.98	S/.18.34

Los abonados de Entel (Persona Natural con DNI o RUC 10) que contraten el plan tarifario y se afilien por primera vez al recibo electrónico, recibirán un bono de 350MB con vigencia de 1 mes o hasta agotar los MB asignados lo que ocurra primero.

El bono de 350MB es para uso de navegación por Internet en el equipo (Servicio Navegador) así como para navegación por Internet por Módem (Servicio Modem).

Todos los precios incluyen el IGV.

**Restricciones:** Los minutos RPE y Minutos Todo Destino son para uso personal por parte del cliente. La comercialización del servicio, el uso del mismo para locutorios, centro de llamadas, call centers y similares, se encuentra prohibido y constituye un supuesto de uso indebido del servicio, el cual de hacerse efectivo facultará a Entel a adoptar las medidas legales necesarias para cesar el referido uso.

La contratación del Plan Tarifario es exclusiva para clientes con DNI y RUC 10.

Plan exclusivo para la venta con chip.

El bono de 350MB por afiliación al recibo electrónico aplicará para activaciones nuevas y adicionales del Plan Tarifario y que no estén afiliados al recibo electrónico de Entel. En caso que el abonado migre a un plan tarifario que no cuente con este beneficio, perderá la asignación del bono.

El bono de 350MB será activado en un plazo de 72 horas, luego de realizada la afiliación y revisión de la validez del correo electrónico.

Si el correo electrónico del afiliado no es válido (se considera un correo válido aquel que está en uso y activo) no se asignará el bono de 350MB. La corrección posterior que realice el cliente no obliga a Entel a asignarle el bono.

La asignación del bono de 350MB es válida para los canales de venta Retail y Centros de Asesoría Personalizada de Entel de Lima y Provincias.

\* Las siglas MB equivalen a megabyte y las siglas Mbps equivalen a megabits por segundo.

\*\*Las siglas Mbps equivalen a la unidad de medida de Megabits por segundo.

\*\*\* Las siglas Kbps equivalen a la unidad de medida de Kilobits por segundo.

\*\*\*\*Larga Distancia Internacional:

LDI Preferencial: Canadá, Chile y Estados Unidos.

LDI esp.1: Haiti, Liechtenstein, Zaire, Somalia, Albania, Birmania, Mali y Trinidad y Tobago

LDI esp.2: Bélgica, Cuba, Australia, Filipinas, Marruecos, Argelia, Libia, Mauritania, Burkina Faso, Liberia, Ghana, Chad, Cabo Verde, Gabón, Isla Seychelles, Etiopía, Djibouti, Mozambique, Lesotho, Botswana, Mayote, Aruba, Islas Feroe, Gibraltar, Irlanda, Islandia, Bulgaria, Belize, San Pierre y Miquelon, Guadalupe, República Guyana, Martinica, Papua New Guinea, Tonga, Palau, New Caledonia, Marshall Island, Vietnam, Oman, Andorra, Croacia, Bosnia, Afganistan, Eritrea, Monaco, Estonia, Moldavia, Armenia, Yugoslavia, Eslovenia, Macedonia, Azerbaiyan, Granada, San Kitts y Nevis y Montenegro.

LDI esp.3: Túnez, Gambia, Senegal, Costa de Marfil, Togo, Sierra Leona, Central Africa, Cameroon, Sao Tome y Principe, Congo, Isla Ascensión, Rwanda, Madagascar, Zimbabwe, Namibia, Swaziland, Groenlandia, Islas Falkland, Guyana Francesa, Surinam, Timor Este, Isla Norkfolk, Nauru, Islas Solomon, Vanuatu, Islas Cook, Samoa Americana, Kiribati, Polinesia Francesa, República Democrática de Corea, Macao, Maldivas, Bielorusia, Is. Virg. Am., Isla Cayman, Bermudas, Guinea Bissau, Diego Garcia, Santa Elena, Letonia (Latvia), San Marino, Wallis y Futuna, Niue, Tuvalu, Tokelau, Mongolia, Barbados, Turcos y Caicos, Santa Lucia.

LDI: Bangladesh, Bolivia, China, Colombia, El Salvador, Francia, Guatemala, Hong Kong, Japón, India, Venezuela, Malasia, Panamá, Paraguay, Puerto Rico,

Singapur, Taiwán, Tailandia, España, Italia y todos los destinos menos LDI Preferencial, LDI esp1, LDI esp2 y LDI esp3.